્ 1ું 3



Sir a. "S loc EU" RESOLUCION No. 00.Q.IJ. 3 0 4 1

THE REPORT OF STREET, ST.

es of a people of their

Ukr ,opisi⊋ SALGADO VALDEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

## CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TERRIGENO GOLD MINE S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de septiembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.00,759 de 11 de octubre del 2000 y DJC.00.2343 de 23 de octubre del 2000, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998.

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, - APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TERRIGENO GOLD MINE S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Segundo y Vigesimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remitase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

30 OCT. 2000

Dr. PRoberto Salgado Valdez

Wemf. EXP. 49730

Con esta lecha queda INSCRIDA la presente Resolución, bajo el Nº 375 ROUNDE LEC ACCURGADA

del REGISTRO MERCANTIL, Torno L'ALELANDE METERDEN DE COMPLETE L'ALELANDE METERDE METERDE METERDEN DE COMPLETE L'ALELANDE METERDE METERDE METERDE METERDE METERDE METERDE METERDE METERDE METERDE misma, de conformidad a lo establecido an el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1976. publicado en al Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año. RE Civito, al 800 DIC 2000 de Dr. RAUL GAVBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCAUTIL DEL CANTON QUITO DEL CANTON QUITO and the stagger of the same of which was a first of the same of th A Manager A Ma In the second sec and the second of the second o gradient in the state of the st w w